



Municipalidad de San Miguel de Tucumán "Ciudad Histórica"
Dirección de Obras Viales

SAN MIGUEL DE TUCUMAN, 27 de Enero de 2017.-

CIRCULAR ACLARATORIA N° 3

Ref.: Llamado a Licitación Pública Obra N° 70.975 A denominada "PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DEL HÁBITAT- BARRIO ALEJANDRO HEREDIA – PRIMERA ETAPA

Por medio de la presente se notifica lo resuelto por las Secretarías de Obras Públicas y de Gobierno a cargo de la Secretaría de Economía y Hacienda de este municipio, mediante Resolución N° 015/SOP/17, por la cual se dispone modificar los pliegos que servirán de base para la adjudicación de la obra de la referencia, exceptuándose a los oferentes del pago de los derechos de oficina establecidos en DOCUMENTACIÓN GENERAL., punto 3), de conformidad a las previsiones de la Ordenanza Tarifaria N° 4848, Capítulo XV Tasas de Actuación Administrativa, Apartado a), punto 1.

En el mismo acto se establece además excluir de los referidos pliegos, el apartado d), del Numeral 1.18. CAUSALES DE RECHAZO DE LA OFERTA., punto 1.18.1.-

Se expide la presente Circular Aclaratoria N° 3, la cual pasa a formar parte integrante del Pliego de la presente Licitación Pública.-

Atentamente

FDO: Arq. Atilio Belloni
Subsecretario de Obras Públicas
A/C de la Dirección de Obras Viales